



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez
García"

DIRECCION DIVISIONAL DE PATENTES
SUBDIRECCION DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES
COORDINACION DEPARTAMENTAL DE EXAMEN DE FONDO AREA ELECTRICA
Expediente PA/a/2001/007581 de Patente PCT.

1er requisito

Asunto: Se comunica el resultado del examen de fondo.

06/21/2006
México, D.F., a 12 de julio de 2006

ROBERTO SALGADO Y MIRANDA
Apoderado de
DISCOVERY COMMUNICATIONS, INC.
Paseo de la Reforma 265, Mezzanine 2
Cuauhtémoc
06500, CUAUHTEMOC, Distrito Federal

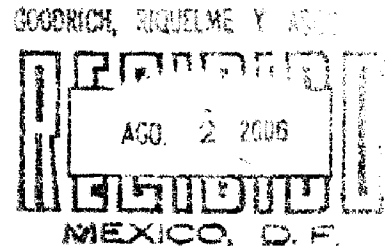
No. de Folio: 51848

RECIBI ORIGINAL

Nombre:

Fecha:

Firma:



REF: Su solicitud No. PA/a/2001/007581 de Patente PCT presentada el 27 de Enero de 2000.

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en los artículos 53 de la Ley de la Propiedad Industrial (LPI) y 42 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial (RLPI), se le comunica lo siguiente:

El examen fue realizado en base a los siguientes documentos de la solicitud:

Descripción: págs 1 a 112, como originalmente fueron presentadas.

Reivindicaciones: No.1 a 79 como originalmente fueron presentadas.

Figuras: No. 1 a 22 como originalmente fueron presentadas.

Durante el proceso de examen de fondo practicado a su solicitud de patente se encontró el informe de búsqueda de la solicitud de patente No. 09/237,828 correspondiente a la prioridad reclamada, No. de publicación WO 00/45299 de fecha 3 de agosto del 2000 practicado por la oficina europea de patentes, donde se citan los siguientes documentos:

✓ YANKELOVICH N ET AL: "READING AND WRITING THE ELECTRONIC BOOK"
COMPUTER, US, IEEE COMPUTER SOCIETY, LONG BEACH, CA, US,
Vol. 18, no. 10,
1 de octubre de 1985, páginas 15 a 30
XP000747867
ISSN: 0018-9162

✓ BOYLE C ET AL: "A SURVEY AND CLASSIFICATION OF HYPERTEXT DOCUMENTATION SYSTEMS"
IEEE TRANSACTIONS ON PROFESSIONAL COMMUNICATION, US IEEE INC. NEW YORK
Vol. 35, no. 2 del 1de junio de 1992
Páginas 98 a 111
XP 000292163
ISSN: 0361-1434



PA/2006/51848

- ✓ -RAUCH T ET AL: "Enabling the book metaphor for the World-Wide-Web: disseminating on-line information as dynamic Web documents"
IEEE TRANSACTIONS ON PROFESSIONAL COMMUNICATION, JUNIO 1997, IEEE, USA,
Vol. 40, no. 2, páginas 111-128,
XP002142136
ISSN: 0361-1434
- ✓ -PASQUIER-BOLTUCK J ET AL: "PROTOTYPING AN INTERACTIVE ELECTRONIC BOOK SYSTEM USING AN OBJECT-ORIENTED APPROACH"
ECOOP. EUROPEAN CONFERENCE ON OBJECT-ORIENTED PROGRAMMING,
15 de agosto 1988, páginas 177-190,
XP000747427
Resumen
Figuras 1A y 1B
- ✓ -GOORFIN L: "ELECTRONIC DICTIONARY PRONOUNCES OVER 83,000 WORDS"
SPEECH TECHNOLOGY, MAN-MACHINE VOICE COMMUNICATIONS, US MEDIA DIMENSIONS INC, NEW YORK,
Vol. 4, no. 4, 1 de abril de 1989
Páginas 78 a 79, XP000033505
ISSN: 0744-1355
Documento completo
- ✓ -CZEJDO: "USING AN ER QUERY AND UPDATE INTERFACE FOR RAPID PROTOTYPING OF HYPERTEXT SYSTEMS"
PROCEEDINGS OF THE ANNUAL HAWAII INTERNATIONAL CONFERENCE ON SYSTEM SCIENCES,
1 de enero de 1990, XP000496396
resumen
página 231, columna derecha, línea 5 a página 233, columna izquierda línea 27, figuras 6 y 7.
- ✓ -BIEBER M ET AL: "Fourth generation hypermedia: some missing links for the World Wide Web"
INTERNATIONAL JOURNAL OF HUMAN-COMPUTER STUDIES, US, ACADEMIC, PRESS, NEW YORK, NY,
Vol. 47, no. 1, Julio 1997, páginas 31-65-65,
Xp002101194
ISSN: 1071-5819
Páginas 46, línea 1 a página 49, línea 33.

documentos de categoría "X" y "Y"

En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 54, 55 y 179 LPI y 43 y 44 del RLPI deberá presentar dichos documentos, así como su traducción al español.

Se anexa copia del informe de búsqueda citado.

Los documentos antes mencionados afectan la novedad de la invención, en particular las reivindicaciones 1 a 79 según el informe de búsqueda citado, por lo tanto, deberá especificar cuales son las diferencias de la invención que se divulga con las invenciones semejantes divulgadas en dichos documentos. Y en su caso hacer las modificaciones correspondientes al capítulo reivindicatorio para cumplir así con lo establecido en los arts. 12 frac I y III y 16 de la LPI y 28 frac. IV último párrafo del RLPI.

Las aclaraciones o modificaciones realizadas ya sea en la descripción, en los dibujos y/o en las reivindicaciones, no deberán contener materia adicional con mayor alcance que la materia presentada originalmente en la solicitud y/o elementos que den soporte a reivindicaciones adicionales, de tal manera que se cumpla con lo establecido en el artículo 55 BIS LPI.

Asimismo deberá efectuar el pago que establece la tarifa vigente y exhibir el comprobante correspondiente.

Para que satisfaga estos requisitos, se le concede un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le notifique el presente oficio, apercibido que de no cumplir este requerimiento en el plazo señalado se considerará abandonada su solicitud de patente de conformidad con lo dispuesto por los arts. 55 y 58 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El suscrito firma el presente oficio con fundamento en los artículos 6º fracciones III y XI y 7º bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 7º fracciones III, V, IX, XV y XVI, 8º fracciones I, II, III, IV y V, 11º y 12º fracciones I, II, III, IV y VI del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 14 de diciembre de 1999); artículos 5º, 11º fracciones III, V, IX y XVI, 12º fracción II, 15º y 16º fracciones I, II, III, IV y VI del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 27 de diciembre de 1999); artículos 1º, 2º y 5º incisos e), i) y párrafos antepenúltimo y penúltimo de este artículo, del Acuerdo por el que se delegan facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (D.O.F. 15 de diciembre de 1999); y artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 1994.

A T E N T A M E N T E

EL COORDINADOR DEPARTAMENTAL

ING. PEDRO DAVID FRAGOSO LOPEZ

SAGA/DDP.6.2006.2